

ACTA NÚMERO 11/18
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa No. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de julio del dos mil dieciocho, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Ministerio de Salud (MINSAL).

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

El presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, presidente de la Junta Directiva.
2. Walter Rafael González, Director Suplente representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); por ausencia del Director Propietario.
3. José Mirio González, en su carácter de Director Suplente del Ministerio de Salud (MINSAL); por ausencia del Director Propietario.
4. Luis Napoleón Torres, en su carácter de Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
5. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Al inicio de la sesión, el presidente da lectura a la agenda propuesta la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura de acta anterior.
- IV. Solicitud de modificación presupuestaria.
- V. Auditorías.
- VI. Estructura Organizativa Institucional.
- VII. Modificación al Plan Operativo Anual.
- VIII. Informe Sentencias Judiciales Ambientales.
- IX. Proyectos.
- X. Reforma al Reglamento Interno de Trabajo.
- XI. Costos de reproducción de Documentos OIR.
- XII. Guía del Sistema de Archivo Institucional.
- XIII. Descargo de activos.
- XIV. Varios

PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR

El presidente de FONAES da lectura al acta 10/18 la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

A. Solicitud de incremento presupuestario.

El presidente presenta a los demás miembros de la Junta Directiva la solicitud de modificación presupuestaria, en el sentido de aumentar el Presupuesto de Especial de Funcionamiento en \$12,000.00 (doce mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América), dicha solicitud de aumento se debe a:

- i. Que lo presupuestado para realizar la auditoría externa del ejercicio 2017 se utilizó para pagar la del ejercicio 2016, ya que la gestión del proceso de compra con la UACI se inició a finales de 2017; pero se

finalizó en enero 2018. Cabe mencionar que el presupuesto para el año 2018 se aprobó antes de realizar el proceso de contratación de la firma auditora.

- ii. Que, para el presente año, el mantenimiento de los vehículos ha aumentado agotando a la fecha lo presupuestado para el presente ejercicio, siendo necesario incrementar dicho monto para finalizar el año.

Se informa que el Presupuesto Especial de Funcionamiento, financiado con el 7% de Administración de Proyectos, para el año 2018, se aprobó por un monto de \$160,000.00 (ciento sesenta mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América), y con este incremento el total del Presupuesto Especial de Funcionamiento del año 2018 sería de \$172,000.00 (Ciento setenta y dos mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América). A continuación, se presenta el detalle del incremento solicitado. Para mayor información ver Anexo 1. Modificación Presupuestaria y al Plan Anual de Compras 2018.

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

PRESUPUESTO DE INGRESOS, EJERCICIO ECONOMICO FISCAL 2017

A. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Ingresos

32 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES			\$ 12,000.00
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		\$ 12,000.00	
32102 Saldo Inicial en Banco	\$ 12,000.00		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 12,000.00

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO ECONOMICO FISCAL 2018

(Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	AO 3	TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2018
		FF 5	
		Presupuesto de Funcionamiento	
		LT 0101	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
545	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 12,000.00	\$ 12,000.00

La Junta Directiva ACUERDA dar por aprobado el Incremento solicitado de \$12,000.00 (doce mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América) al Presupuesto Especial de Funcionamiento para el año 2018.

i. Modificación al Plan Anual de Compras para el Ejercicio Económico Fiscal 2018.

El presidente solicita que se incremente el Plan Anual de Compras de Funcionamiento Institucional en \$12,000.00 (doce mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América). El Plan Anual de Compras para el Ejercicio Económico 2018 aprobado en el Acta 13/17 el 13 de diciembre de 2017, específicamente para el que se financia con donaciones fue de \$87,700.00 (ochenta y siete mil setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), con el incremento el Plan Anual de Compras de Funcionamiento Institucional será para el año 2018 será de \$99,700.00 (noventa y nueve mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

A continuación, se presenta tabla resumen de la modificación del Plan Anual de Compras. Para mayor información ver Anexo 1. Modificación Presupuestaria y Plan Anual de Compras 2018.

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
PLAN ANUAL DE COMPRAS, EJERCICIO ECONOMICO FISCAL 2018
 (Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	F F: Donaciones	TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2018
		Presupuesto de Funcionamiento	
		LT 0101	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
545	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
TOTAL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2018		\$ 12,000.00	\$ 12,000.00

La Junta Directiva **ACUERDA** dar por aprobado el incremento solicitado de \$ 12,000.00 (doce mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América) al Plan Anual de Compras 2018.

B. Modificación al Presupuesto Especial de Inversión en proyectos de Sentencias Judiciales.

El Director Ejecutivo solicita la modificación presupuestaria en el sentido se incorpore los fondos recibidos en el marco de la sentencia judicial, por un valor de \$ 6,992.00 (Seis mil novecientos noventa y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), con el propósito de iniciar la ejecución del proyecto denominado "Plan de Restauración Ambiental en la Cuenca del Río Jiboa, departamento de La Paz", a financiarse con fondos de la sentencia judicial Ref. I-2017-PC, la cual mandata la realización de obras de mitigación ambiental en el cauce del Río Jiboa para reparar el daño causado por la extracción y procesamiento de pétreos por parte de Sociedad Gravas del Pacífico, S.A. de C.V. y en cumplimiento al Art. 7 literal "g" de la Ley del FONAES que textualmente dice "Proponer y aprobar el Proyecto de su Presupuesto Especial de Funcionamiento e Inversión", a ustedes les proponemos para su aprobación la modificación en el sentido de incrementar el Presupuesto Especial de inversión en Proyectos de sentencias judiciales. Para mayor información ver Anexo 2. Modificación Presupuesto Especial a Financiarse con fondos de Sentencias. A continuación se anexa tabla con el detalle:

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (EGRESOS), EJERCICIO ECONOMICO FISCAL 2018
 (Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	Presupuesto a Financiarse con Fondos de Sentencias Judiciales	TOTAL PRESUPUESTO DE PROYECTO
		Línea de Trabajo 0108: Plan de Restauración Ambiental en la Cuenca del Río Jiboa, departamento de La Paz	
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 6,992.00	\$ 6,992.00
622	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	\$ 1,440.00	\$ 1,440.00
62201	Transferencias de Capital al Sector Publico	\$ 1,440.00	\$ 1,440.00
623	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	\$ 5,552.00	\$ 5,552.00
62303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 5,552.00	\$ 5,552.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 6,992.00	\$ 6,992.00

La Junta Directiva ACUERDA por unanimidad dar por aprobado en incremento al Presupuesto Especial de Inversiones en proyectos de sentencias judiciales.

PUNTO CINCO. AUDITORÍAS

a) Auditoría de la Corte de Cuentas.

El presidente informa a los demás miembros de la Junta Directiva que el día 10 julio del 2018 se recibió correspondencia de la Corte de Cuentas; en la que se nos notifica el resultado de la "Auditoría Financiera al Fondo Ambiental de El Salvador para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017" y que como resultado de dicho examen se cuenta con un dictamen limpio y todas las recomendaciones de auditorías anteriores están cumplidas. El presidente también informa que en carta de gerencia se han señalado dos deficiencias menores que se deben solventar fortaleciendo el sistema de control interno, evitando así que en un futuro puedan convertirse en un hallazgo de auditoría. Para mayores detalles ver el Anexo 3. Informe de Auditoría Financiera del año 2017-Corte de Cuentas de la República.

La Junta Directiva se da por informada y ACUERDA dar por recibido el informe de Auditoría Financiera del año 2017, emitido por la Corte de Cuentas de la República.

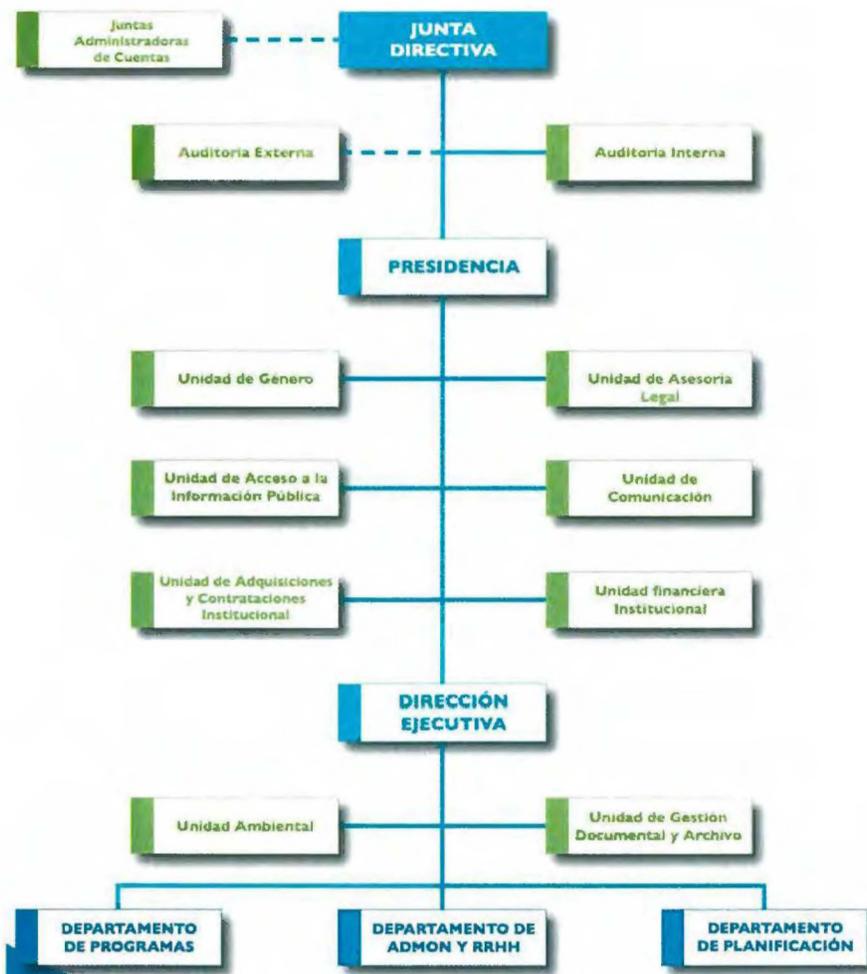
b) Auditoría Externa año 2017

El presidente presenta los Términos de Referencia para la realización de la Auditoría Financiera del año 2017. Se le da lectura a los Términos de Referencia; los miembros de la Junta hacen los aportes que consideran necesarios, los cuales se incorporan de manera inmediata. Ver Anexo 4. TDR para la contratación de la Auditoría Externa. La Junta Directiva ACUERDA dar por aprobados los Términos de Referencia para la contratación de la Auditoría Externa 2017.

PUNTO SEIS. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL

El Director Ejecutivo expresa ante los miembros de la Junta Directiva que, por error involuntario, en el organigrama aprobado en la sesión ordinaria 13/17 del 13 de diciembre del 2017 aparece el nombre de "Unidad de Gestión Documental" y debe de ser "Unidad de Gestión Documental y Archivo". Por tanto, solicita se apruebe la modificación al nombre de dicha unidad dentro de la Estructura Organizativa Institucional, quedando de la siguiente manera:

Organigrama



La Junta Directiva **ACUERDA** a) Dar por aprobada la modificación al nombre de dicha unidad dentro de la Estructura Organizativa Institucional, que a partir de este momento se denominará “Unidad de Gestión Documental y Archivo” y; b) aprobar que se revisen y modifiquen el Manual Descriptor de Puestos y el Manual de Organización y Funciones para corroborar la coincidencia de la denominación de la unidad.

PUNTO SIETE. MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL

El presidente expresa que debido a que recientemente se ha incorporado la persona que está al frente de la Unidad de gestión Documental y Archivo, y ha elaborado el Plan Operativo de dicha Unidad, es necesario incorporar su plan a la planificación institucional. Se le da lectura al plan. Para mayor información ver Anexo 5. Plan Anual de Trabajo de la Unidad Gestión Documental y Archivo.

La Junta Directiva **ACUERDA**: a) dar por aprobado el plan operativo anual de la Unidad de Gestión y Archivo b) que se actualice el POA Institucional.

PUNTO OCHO. INFORME SOBRE SENTENCIAS JUDICIALES AMBIENTALES.

El presidente informa a los demás miembros de la Junta Directiva que a la fecha el FONAES ha sido designado por los jueces ambientales y un juez de sentencia, a recibir los fondos producto de la responsabilidad ante daños ambientales en 8 sentencias judiciales de carácter ambiental. En los casos en que ya se ha recibido el dinero se está trabajando en la implementación de los planes de restauración en el cumplimiento de las sentencias, pero

que se han detectado ciertas deficiencias en los presupuestos de las mismas, ya sea porque no incluyen los gastos de gestión, de personal técnico, seguimiento después de la implementación de la sentencia o porque los precios con los que se han realizado los cálculos no corresponden a los precios vigentes en el mercado. Eso implica que en algunos casos se está subsidiando la ejecución de sentencias. Para mayor información ver Anexo 6. Resumen sobre sentencias judiciales ambientales.

La Junta Directiva se da por informada de sobre las sentencias ambientales para la implementación de Planes de Restauración.

PUNTO NUEVE. PROYECTOS

a) Proyectos Techo y Agua

La licenciada Marbelly Morales presenta, ante la Junta Directiva, un proyecto de Techo y Agua Fase 2014 aprobado por la Junta Administradora de Cuentas para que se le otorgue financiamiento: "Instalación de y sistemas de captación de aguas lluvias en el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana" el cual será ejecutado por la Unidad Ejecutora Centro Escolar Colonia San Francisco. El proyecto será ejecutado en 19 centros escolares por un monto total de \$42,201.80 (cuarenta y dos mil doscientos un dólares 80/100 de los Estados Unidos de América). Para mayor información ver Anexo 7. Proyectos Techos y Agua.

N°	Nombre del Proyecto	Unidad ejecutora				N° de Centros Escolares
			FONAES	Unidad Ejecutora-beneficiarios	Monto del proyecto	
1	"Instalación de sistemas de captación de aguas lluvias en el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana"	Centro Escolar Colonia San Francisco	\$40,057.97	\$2,143.83	\$42,201.80	19

La Junta Directiva **ACUERDA:** a) Otorgar el financiamiento al proyecto denominado "Instalación de sistemas de captación de aguas lluvias en el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana", el monto total del proyecto es de \$42,201.80 (cuarenta y dos mil doscientos un dólares 80/100 de los Estados Unidos de América), de los cuales \$40,057.97 (cuarenta mil cincuenta y siete dólares 97/100 de los Estados Unidos de América) serán financiados por el FONAES y \$2,143.83 (dos mil ciento cuarenta y tres dólares 83/100 de los Estados Unidos de América) serán aportados por los beneficiarios; b) Que se transfiera a la cuenta de administración el porcentaje que corresponde en concepto de gastos de administración, según el artículo 18 de la Ley del FONAES y c) Que los costos de supervisión y seguimiento técnico financiero se carguen al presupuesto especial de inversión de los proyectos, según el presupuesto del Programa Techo y Agua y el Documento Marco del Programa.

b) Plan de restauración ambiental en la cuenca del Río Jiboa

La licenciada Morales presentó un resumen de la sentencia ambiental con Referencia 1-2017-PC en el que detalla los daños ambientales ocasionados por la extracción y lavado de material pétreo en el río Jiboa por parte de la Sociedad Gravas del Pacífico, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 45 autopista hacia Zacatecoluca del municipio de El Rosario, departamento de La Paz. A continuación se presenta el contenido del plan de restauración y se informa que el mismo remitió al juez ambiental para su aprobación y que día 23 del presente, el Juez Ambiental Interino, nos requirió que demos inicio a la ejecución del Plan. Para mayor información ver Anexo 8. Resumen del Plan de restauración ambiental en la cuenca del Río Jiboa. La Junta Directiva se da por informada sobre el Plan de restauración del Río Jiboa.

PUNTO. DIEZ. REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

El presidente informa que después de modificar la estructura organizativa institucional, se envió al Ministerio de Trabajo la Reforma del Artículo 4 del Reglamento Interno del FONAES aprobada en el acta 04/18 de fecha 21 de

marzo de 2018, para solicitar su aprobación. El Ministerio de Trabajo ha realizado la observación que no puede quedar de la forma en que fue reformado, por lo tanto es necesario que en el mismo, se desarrolle la estructura vigente. Por tanto, para que esté acorde con la estructura organizativa vigente, se solicita a Junta Directiva aprobar la reforma al Artículo 4 del Reglamento Interno de Trabajo, de la siguiente forma:

Artículo 4. Órganos de Administración.

“Para el cumplimiento de sus funciones, el FONAES contará con los siguientes órganos de dirección, administración y organización:

- a) Presidencia / Junta Directiva
 - a. Auditoría Interna
 - b. Unidad de Género
 - c. Unidad de Acceso a la Información Pública
 - d. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales
 - e. Unidad de Asesoría Legal
 - f. Unidad de Comunicación
 - g. Unidad Financiera Institucional
- b) Unidades asesoras de apoyo a la Junta Directiva
 - a. Juntas Administradoras de Cuentas
 - b. Auditoría Externa
- c) Dirección Ejecutiva
 - a. Unidad Ambiental
 - b. Unidad de Gestión Documental y Archivo
 - c. Departamento de Programas
 - d. Departamento de Administración y Recursos Humanos
 - e. Departamento de Planificación”

La Junta Directiva se da por informada y **ACUERDA** reformar el artículo 4 del Reglamento Interno de Trabajo en los términos solicitados y que se envíe al Ministerio de Trabajo para su aprobación.

PUNTO ONCE. COSTOS DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS OIR

El presidente informa que, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, art 61, párrafo segundo, que literalmente dice: "La reproducción y envío de la información, en su caso, será sufragada por el solicitante, si bien su valor no podrá ser superior al de los materiales utilizados y costos de remisión. Los entes obligados deberán disponer de hojas informativas de costos de reproducción y envío. El envío por vía electrónica no tendrá costo alguno. En caso de copias certificadas, se aplicarán las tasas previstas en las leyes especiales"; el Oficial de información ha realizado la consulta a la Unidad Financiera Institucional, sobre los costos internos de reproducción de copias de diferentes tamaños, siendo los costos según detalle siguiente:

Copia	Tamaño carta	Tamaño oficio
Blanco y negro a una cara	\$0.03 centavos	\$0.04 centavos
Blanco y negro a doble cara	\$0.06 centavos	\$0.08 centavos

La certificación administrativa es gratuita y en caso de que la persona solicite una certificación notariada deberá apersonarse a la oficina de la institución con un notario de su elección para que realice las debidas diligencias y correr con los costos de la misma. Para mayor información ver Anexo 9. Costos de Reproducción documentos OIR.

La Junta Directiva **ACUERDA**: a) dar por aprobada la tabla de costos a cobrar por la reproducción de documentos; b) dar por aprobadas las disposiciones sobre la certificación administrativa y la certificación notariada de documentos; b) instruir al Oficial de Información para que coloque carteles informativos sobre la tabla de costos y las disposiciones sobre certificaciones en lugares clave de la oficina del FONAES y lo publique en la página web institucional en la sección relacionada a la OIR.

PUNTO DOCE. GUÍA DEL SISTEMA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL.

El presidente presentó la propuesta del Sistema de Archivo Institucional a los demás miembros de la Junta Directiva para su aprobación. Los miembros de la Junta Directiva hacen las observaciones que consideran necesarias, las cuales se incorporan al documento de manera inmediata. Para mayor información ver Anexo 10. Guía del Sistema del Archivo institucional. Los miembros de la Junta Directiva **ACUERDAN** aprobar la Guía del Sistema de Archivo Institucional.

PUNTO TRECE. DESCARGO DE ACTIVOS.

El Director Ejecutivo, solicitó a la Junta Directiva el descargo y venta del vehículo Mitsubishi Montero placas N-4171, año 204; ya que los costos de reparación son altos. Ver Anexo 11. Avalúo de vehículo.

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar que se descargue y venda por medio de subasta pública el vehículo placas N-4177.

PUNTO CATORCE. VARIOS.

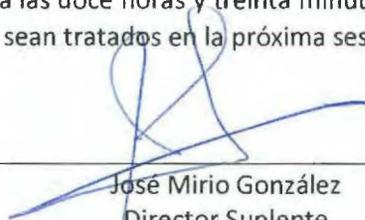
El presidente informó a los demás miembros de la Junta Directiva que aunque aún no se ha recibido la comunicación que nos envía el MARN, donde nos detalla la cuantía del apoyo financiero que nos brindará; ya se está trabajando en la elaboración del presupuesto con base al apoyo que se nos otorgó el año anterior.

La Junta Directiva se da por informada y conoce que se está trabajando en la formulación del presupuesto 2019 en lo referido a la subvención.

Los miembros de la Junta Directiva **ACUERDAN** cerrar la sesión a las doce horas y treinta minutos del día veinte y cinco de julio del dos mil dieciocho y que los puntos restantes sean tratados en la próxima sesión.



Carlos Armando Cotto Castaneda
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



José Mirio González
Director Suplente
Ministerio de Salud



Walter Rafael González
Director Suplente
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales



Luis Napoleón Torres
Director Propietario
Ministerio de Agricultura y Ganadería



José Alfredo Rodríguez Flamenco
Secretario de la Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador